



## ANUNCIO

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de octubre de 2023 adoptó acuerdo de aprobación inicial de la modificación de las siguientes ordenanzas fiscales:

- Ordenanza Fiscal Nº 1 reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
- Ordenanza Fiscal Nº 4 reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Ordenanza Fiscal Nº 5 reguladora del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
- Ordenanza General de Gestión, Inspección y Recaudación de Ingresos de Derecho Público del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

De conformidad con el art. 17.1 y 2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el expediente se somete a información pública y audiencia de los interesados por el plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, durante el cual podrán presentarse reclamaciones.

El expediente puede examinarse en el siguiente enlace: <https://www.malaga.eu/el-ayuntamiento/tablon-de-edictos/>

Asimismo, a efectos de lo dispuesto en el art.13.1 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, se podrá acceder al expediente a través de la siguiente dirección web:

<https://www.malaga.eu/gobierno-abierto/transparencia-ayuntamiento/publicidad-activa/informacion-de-relevancia-juridica/memorias-e-informes-que-conforman-los-expedientes-de-elaboracion-de-los-textos-normativos/>

En el caso de que no se presenten reclamaciones durante el periodo de información pública, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario. De presentarse reclamaciones, deberán ser resueltas por el Pleno, el cual deberá pronunciarse asimismo sobre la aprobación definitiva.

Málaga, a fecha de la firma electrónica.

**EL TENIENTE DE ALCALDE  
DELEGADO DE ECONOMIA Y HACIENDA.  
Carlos M<sup>a</sup> Conde O'Donnell.**

Código Seguro De Verificación	GF5KMEYKuxmDbXRC8p/KNw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	26/10/2023 10:54:12	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GF5KMEYKuxmDbXRC8p/KNw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GF5KMEYKuxmDbXRC8p/KNw==</a>			